

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón.: Pellos, 3. - Teléfono, 29-31

Director, Alfonso Ruiz de Grijalva

Madrid, 23 de octubre de 1926

Gerente, Manuel Montilla y García

AÑO LVII. - Número 11.172

Notas marítimas

L O'S SUBMARINOS TIPO V

La Prensa profesional norteamericana se ocupa de los submarinos de este tipo, cuyas pruebas fueron muy comentadas. En las primeras que realizó el «V-1», su velocidad no pasó de 17 millas, y no pudo sumergirse, por lo que se tuvieron que realizar algunas modificaciones, y, terminadas éstas, volvió a efectuarlas el 5 de marzo último, manteniéndose durante cuarenta y cinco minutos a la profundidad de 62,50 metros.

Se realizaron las pruebas a 20 millas a lo largo de la costa de New-London, donde existe un placer de algo más de 60 metros de profundidad, y de gran extensión.

Se sumergió primeramente a 38 metros, y fué aumentando la inmersión por escalones sucesivos de ocho metros, hasta posarse en el fondo. Se notaron en este momento tres choques, y el examen inmediato del casco señaló que los listones pequeños de popa habían cedido; pero, según unos, no a causa de los choques, sino de la presión, toda vez que las entradas de agua se manifestaron por una docena de costuras a partir de los 45 metros de profundidad. El agua fué dominada por las bombas, cuyo funcionamiento fué perfecto. No hubo avería alguna en los tubos lanzatorpedos, y los timones de gobierno y profundidad funcionaron sin indicar deformación del casco susceptible de impedirlo.

Los submarinos «V-1» y «V-2» forman actualmente la vigésima división, y están unidos al «Control Force», que opera en el Atlántico; completará esta división el «V-3», cuando esté concluido, uniéndose entonces a la «Battle Fleet».

Se asegura que los «V-4, 5 y 6», se construirán por planos, dispuestos a los ya construidos, y que podrán sumergirse a profundidades de 90 metros.

NUEVOS HIDROS «DORNIER»

El nuevo hidro D. O. F., de esta casa, para uso comercial, está derivado del famoso tipo Wall, con la variación de montar dos motores Rolls-Royce, tipo «Condor III», de 650 caballos, y obteniendo las siguientes características:

Envergadura, 28,50 metros; eslora, 19,85 ídem; altura total, 6,15 ídem; superficie portante, 143 metros cuadrados; peso vacío, el hidro 5.100 kilogramos; carga útil, 3.250; peso total, 8.350; relación del peso total al vacío, 61 por 100; velocidad horizontal, 175 kilómetros por hora.

Puede transportar 16 pasajeros, además de la dotación, y se construye en Suiza (Alteheim).

Con ligeras modificaciones en el proyectado de este aparato, y con los mismos motores, se construye el «Super Wal», tipo que pesará vacío 5.800 kilogramos, y en vuelo, 9.300, y que podrá conducir 21 pasajeros en dos cabinas a proa y a popa de la de mando, y en un casco más largo que el «Wal». El radio de acción en estas condiciones será de 2.000 kilómetros, y su velocidad horaria, de 180 kilómetros.

Como tipo de reconocimiento ha proyectado la casa Dornier el tipo «D. O. E. 27», completamente metálico, monoplaneo, casco central, con las dos aletas flotadores típicos de la patente. Monta un motor Jupiter, de 420 caballos, de enfriamiento por aire, instalado sobre el ala, y accionando una hélice tractiva de dos palas.

Las características de este aparato son:

Envergadura, 17,10 metros; eslora, 12,45; altura, 3,80; profundidad del ala, 3; superficie portante, 52,30 metros cuadrados; peso vacío, 1.700 kilogramos; carga útil, 700; carga máxima, kilogramos 1.000; peso total, 2.400; peso total máximo, 2.700; peso por metro cuadrado, 52,80; peso por caballo, 6,42; velocidad máxima, 170 kilómetros; tiempo de ascensión de 1.000 a 2.000 metros, en ocho minutos; de 2.000 a 3.000, en catorce; techo, 4.500 metros.

Un ejemplar de este tipo fué concursante en Warnemünde, según parece, sufriendo averías que, lo dejaron fuera de concurso.

Dos cruceros japoneses

BARCELONA.—A las nueve y media de la mañana han fondeado en el puerto los buques de guerra japoneses «Yakumo» e «Idzumi». En los hangares de la

Aeronáutica naval y en la cubierta del «Río de la Plata» formó la marinería, que rindió honores al paso de los cruceros.

La banda del buque almirante, durante las operaciones de fondeadero, ejecutó el himno japonés y la Marcha Real.

A bordo del buque almirante subieron el ministro del Japón, y un representante del capitán general que cumplimentaron al almirante y a los Principes japoneses, que viajan como guardias marinas con los nombres de conde de Nita y de Yakura.

A las once desembarcaron los comandantes de los buques para cumplimentar a las autoridades.

Su Majestad recibió en audiencia especial al ministro del Japón y al almirante de la escuadra de dicha nación.

Mañana saldrán para Madrid los jefes y oficiales de dichos cruceros quienes permanecerán el día del domingo en la corte.

DESDE LAS PALMAS

Hidroaviones franceses

Llegaron al puerto de La Luz dos hidroaviones franceses, procedentes de Casablanca, y con rumbo a Madagascar, pilotados por los tenientes de la Marina francesa Guibaud y Bernard, con sus respectivos mecánicos.

Presenció el amaraje numeroso público, que ovacionó y aclamó a los aviadores.

Los aparatos fueron remolcados hasta el Club Náutico.

La recepción celebrada resultó brillantísima.

Asistieron todas las autoridades de esta capital y representaciones numerosas de Sociedades y Corporaciones y miembros de la Alianza Francesa, pasando de 300 personas.

Hablaron el consul de Francia, el delegado del Gobierno y el presidente de la Alianza, Sr. Canellas.

Contestó, agradecidísimo, el tentente aviador, jefe de la expedición, Guibaud, quien elogió mucho el puerto de Las Palmas, haciendo pronósticos halagüeños para su porvenir en la Aviación.

Una Comisión de señoras, pertenecientes a la Alianza Francesa, entregó preciosos ramos de flores a los aviadores.

Se dirigen a Port Etienne, donde sólo permanecerán pocas horas, para seguir luego con rumbo a San Luis de Senegal, y de allí seguirán el curso del río Níger y los grandes lagos de Tanganika y Nyarza, para detenerse en Mozambique, y desde allí atravesar el mar Índico, con rumbo a Madagascar.

Los aviadores estudian la posibilidad de salvar la distancia entre Europa y Madagascar por esta nueva ruta, ya que por la del Canal de Suez se presentan grandes dificultades y peligros, a causa de los tifones y constantes variaciones atmosféricas.

La catástrofe de Cuba

HABANA.—El número de muertos a consecuencia del huracán del miércoles pasa de 650, y el de heridos, que no se conoce exactamente, es mucho más elevado de lo que se creyó hasta ahora.

Las personas que han quedado sin albergue pasan de 6.500.

Según los datos que se recibieron hasta ahora, han perecido a consecuencia del huracán del miércoles 200 personas en la Habana, 300 en Batabanó, 30 en Bejucal, 11 en Gabriel y algunas otras en diversos poblados de la zona devastada.

El huracán destruyó por completo diez poblados importantes cercanos a la capital.

Las pérdidas pueden calcularse en más de cien millones de dólares.

DE TEATROS

ALKAZAR

Estreno de «Doña Tufitos», comedia de Luis Manzano

Don Luis Manzano, autor muy discreto, a quien hemos tenido varias ocasiones de aplaudir en anteriores temporadas, estrenó anoche en el Alkazar una comedia en tres actos, titulada «Doña Tufitos», comedia de costumbres nacionales, en la que la fina sátira y el espíritu crítico van perfectamente armonizados con un diálogo fino y suelto, y unas situaciones bien dispuestas.

Por su medida, por su fondo serio, por el excelente estudio de los personajes, «Doña Tufitos» es una obra que podría firmar cualquiera primera figura de nuestra dramática.

La ilustre Irene Alba se apuntó la mayor parte del éxito de esta nueva obra del Sr. Manzano.

No es posible igualar, y menos superar, la manera como la gran actriz interpretó el tipo de «Doña Tufitos», papel serio, donde consiguió, sin esfuerzo, convencer y hacer vibrar de emoción al público.

Viéndola anoche, se recordaba en los entreactos a su insigne hermana, doña Leocadia, en el triunfo que alcanzó hace algunos años con «La señorita de Trévelez».

Y hay que reconocer que todos los comentarios coincidían en que el triunfo de la simpática doña Irene no era inferior al que tan justamente obtuvo su hermana.

En cuanto a Bonafé, estuvo sencillamente admirable.

El auditorio, no sólo no escatimó aplausos a ambos geniales artistas, sino que se los prodigó con entusiasmo.

Los restantes intérpretes, señoras y señores Cerdá, Jiménez, Pujó, Corral y Grande, y los actores León, Perales y Bruguera, muy certeros en la composición de sus personajes.

En suma: un éxito muy lisonjero de todos, autor y cómicos.

COMEDIA

Estreno de «La familia es un estorbo», juguete cómico adaptado del alemán por Emilio Sáez

A partir del promedio del acto primero, ya gustó mucho al público de la Comedia el juguete cómico alemán en tres actos, adaptado por D. Emilio Sáez, que anoche se estrenó, con visible temor de ciertos elementos, que auguraban un ruído fracaso.

Y ya iniciado francamente el éxito, se aumentó y consolidó en los actos sucesivos. Porque el juguete es muy gracioso, está adaptado limpiamente y ponderado en la construcción de situaciones y efectos.

María Mayor se mostró sobria de gesto y llevó con gran soltura el peso del juguete.

Casimiro Ortas, si no se mantuvo a la altura de su bien ganada fama—porque abusó un poco del gesto mímico—supo colocarse en situación aérea.

No desmerecieron de la armonía de conjunto Eloísa Muro, Mercedes Sampedro, Asquerino, Riquelme y Pedrote.

El autor, de la mano de las principales figuras del reparto, salió muchas veces al palco escénico.

ZARZUELA

Presentación de Carmen Causades

La notable y bella tiple Carmen Causades se presentó anoche en la Zarzuela. Cantó muy bien la parte de la Beltrana, de «Doña Francisquita».

La distinguida debutante, de espléndida voz, fué muy celebrada por el auditorio.

ROMEA

Estreno del apropósito «¡Qué Colón!», de Adame Martínez y Jardiel Poncela

El cartel de Romea, de suyo sugestivo, se ha enriquecido anoche con una obra originalísima y llena de gracia: el apropósito, que otros denominan «sketch», «¡Qué Colón!», de los notables y simpáticos escritores, ya curtidos en las lides teatrales, Serafín Adame Martínez y Enrique Jardiel Poncela, con la colaboración musical del maestro Calleja.

Si al alegre ingenio del literato se une la alegría y la gracia de varios números breves que ha compuesto el autor de «Las brujas», se comprenderá fácilmente que el apropósito deleitara al auditorio desde las primeras escenas, y que las aplaudiera todas en su transcurso y al final.

Los aplausos al insigne Moncoyo, que

está delicioso, fueron ensordecedores, y nos los obtuvieron ciertamente tibios la bellísima tiple Srta. Lebrón, la García y los señores Lepe, Barta y Tapia, sin olvidar el conjunto de las segundas tiples. Los autores salieron al palco escénico.

MARAVILLAS

Reposición de «María de los Angeles»

Se ha repuesto «María de los Angeles» en Maravillas. La inspirada obra de Chapí, Arniches y Lucio, en la que lucen sus notables facultades las tiples Fabra y Rízal, produjo en el público un gratísimo efecto, propio de todas las obras maestras de nuestra lírica.

Información de Marina

Cuerpo administrativo

Se dispone que el contador de navío D. Alfredo Arrabal y Gómez cese en el destino de habilitado de la provincia marítima de Menorca y sea relevado por el contador de fragata D. José Rafael de Vizcarro y Martínez, habilitado de la base de submarinos y estación torpedista de Mahón, y que el contador de fragata D. José Torres Abajón desembarque del transporte «Almirante Lobo» y quede a las órdenes del capitán general del departamento de Cádiz, siendo relevado en dicho buque por el oficial de igual empleo D. Luis Manzano Ferrazón.

Auxiliares de oficinas

Para completar la plantilla del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas, se dispone se saquen a oposición quince plazas, que son las que faltan para dejar cubierta esa plantilla, cuyas oposiciones se celebrarán en el ministerio con arreglo al Real decreto de 21 de enero de 1925 y programas publicados en la «Gaceta de Madrid», número 49, de 18 de febrero siguiente, y «Diario Oficial» del ministerio, número 29, de 6 del propio mes, comenzando los exámenes el día 20 de enero próximo venidero.

El ingreso en el Cuerpo tendrá lugar en pública oposición, a la que podrán concurrir todos los que tengan diez y nueve años de edad cumplidos y no excedan de treinta, en la fecha señalada para el comienzo de los exámenes.

Los aspirantes dirigirán las instancias, escritas de puño y letra de los interesados, al ministro de Marina, debiendo, los que no puedan hacerlo directamente por razón de su clase, entregarlas a las autoridades de quienes dependan, con anticipación suficiente para que, tramitadas urgentemente por dichas autoridades, se encuentren en esta corte el 31 de diciembre próximo, a las dos de la tarde, no admitiéndose solicitud alguna que se reciba en el ministerio después de dicha fecha y hora.

EXTRANJERO

El Parlamento francés

PARIS.—Contrariamente a lo que se había dicho, el Consejo de ministros celebrado esta mañana no ha fijado la fecha de reapertura de las sesiones parlamentarias.

Conferencia ferroviaria internacional

BERLIN.—Hoy se ha reunido en esta capital la Conferencia ferroviaria internacional para el tráfico entre Europa y Extremo Oriente, siendo representados en ella por un centenar de delegados trece Estados de Europa y Asia, entre los cuales figuran Francia y Bélgica.

Dió la bienvenida a los reanidos el director general de la Sociedad de Ferrocarriles Alemanes, habiendo después el jefe de sección de los Ferrocarriles del Este, que ha sido elegido presidente de la Conferencia.

Los trabajos de ésta se cree que durarán por lo menos quince días.

Los efectivos del fascismo

TURIN.—El partido fascista ha publicado una estadística según la cual resulta que los fascistas organizados suman 937.967, y las mujeres inscritas en el partido, 53.391.

Existen, además, los pequeños «camisas negras», o sean los exploradores, cuyo número asciende a 269.166.

El cultivo del tabaco en España

En la «Gaceta» del 18 de septiembre apareció la convocatoria para los ensayos del cultivo del tabaco durante el próximo año 1927, concediéndose un plazo, hasta el 15 de noviembre próximo, para que se dirijan las solicitudes al representante del Estado en el Arrendamiento de tabacos, presidente de la Comisión central para los ensayos de este cultivo.

A este fin se facilitarán modelos de instancias en dicha representación del Estado (Barquillo, número 1 duplicado) y en la Dirección de este cultivo (Augusto Figueroa, número 41 duplicado), en donde proporcionan cuantos informes deseen los interesados.

El tabaco se viene ensayando en España desde el año 1920 en extensiones crecientes, y es planta que, dándole los cuidados que requiere, puede llegar a ser una fuente importante de ingresos para nuestros agricultores, como lo es para los italianos, que no sólo proporcionan al Estado la mayor parte de los tabacos que en la nación se consumen, sino que empiezan a exportar algunas cantidades con éxito. De España salen todos los años muchos millones de pesetas para comprar tabaco extranjero, que en una buena parte podría producirse aquí.

El cultivo del tabaco se realiza bajo la dirección e inspección del Estado, que proporciona la semilla e instrucciones y compra después el tabaco seco a precios variables, según calidad.

Existe personal técnico que visita los campos con frecuencia y guía a los agricultores desde antes de hacer los semilleros hasta el envío del tabaco, que lo fermenta el Estado por su cuenta. Este año han ensayado en España 1.200 agricultores en Andalucía, Extremadura, Valencia y Cataluña. En la provincia de Cáceres, en la ribera del Tíetar, existe una de las zonas de cultivo de regadío más importantes, y en Andalucía, en los grandes cortijos, donde generalmente durante el verano, los rastrojos los erizos daban un aspecto de desolación y pobreza a los campos, se ven ahora espléndidos tabacales verdes y hermosos, sustituyendo el cultivo extensivo y rudimentario de cereales y leguminosas por el tabaco, que da ocupación a muchos obreros.

En seco produce esta planta de 1.000 a 1.800 kilogramos por hectárea, y en regadío, de 1.500 a 3.000 que al precio medio de 1,60 a 1,80 pesetas valen de 1.700 a 2.800 en el primer caso, y de 2.500 a 5.000 en el segundo. Los gastos oscilan de 1.000 a 1.800 pesetas por hectárea en seco y de 1.500 a 2.500 en regadío, incluyendo la renta, así es que el producto neto oscila de 700 a 1.000 pesetas en seco, y 1.000 a 2.500 en regadío.

Es planta que exige bastantes cuidados, y por lo tanto, sólo deben cultivarla los buenos agricultores que se preocupen de sus fines. Para éstos, indudablemente, ofrece un buen porvenir y podrán obtener de esta planta beneficios importantes.

Las calidades que hasta ahora se han obtenido han sido aceptables y se espera que con el tiempo se podrán cultivar variedades más selectas, que darán tabacos mejores. Estos primeros años se han ensayado las variedades más sencillas y bastas, por que son las más fáciles de cultivar.

S. M. la Reina en Londres

Salida de París

PARIS.—Su Majestad la Reina de España salió de París hoy, a mediodía.

Hasta Calais acompaña a la augusta señora el embajador de España en París, Sr. Quiñones de León.

Doña Victoria fué despedida en la estación por el coronel Lasson, en representación del Presidente de la República; de Fouquieres, en representación del jefe del Gobierno; gobernador militar de París, alto personal de la Embajada y representantes de la colonia española.

La llegada

LONDRES.—A las siete y veinte de la tarde ha llegado a esta capital Su Majestad la Reina de España doña Victoria.

En la estación la esperaban varios miembros de la familia Real, autoridades, personal de la Embajada de España y significadas personalidades de la colonia.

MARRUECOS

Pacificando el territorio

Noticias oficiales

Una nota facilitada ayer a la Prensa dice:

«El parte de novedades de Marruecos de ayer, que por el temporal no se ha recibido hasta esta madrugada, comunica que las fuerzas majzenianas que dirige el capitán Ostáriz en Ketama y la del teniente coronel Alvarez Coque y comandante Pareja en Beni-Jaled continúan actuando en las referidas cabilas con gran éxito.»

Por la noche se facilitó esta otra: «Sin novedad en la zona del Protectorado.»

Reina fuerte temporal de agua y viento, que ha producido destrozos en las comunicaciones y posiciones.»

También manifestaron en la Dirección General de Marruecos que ha quedado terminado el ferrocarril de Tánger a Fez. Ayer se colocó la última traviesa.

Noticias de Melilla

MELILLA.—Ha llegado a Tiguisas el tabo de la mehallá de Melilla, al mando del capitán Valdés.

Dichas fuerzas embarcaron en Melilla y procedían de la zauria de Abbada.

Para tomar parte en el vuelo que se proyecta a Guinea ha sido designado el sargento radiotelegrafista Lorenzo Navarro Mulero.

En el aeródromo de Tauima capotó un aparato tripulado por los tenientes Tauler y Patzo, a consecuencia de la rotura del mando.

El teniente Tauler sufrió una herida leve en la cabeza.

La cruz de Guerra al Tercio

PARIS.—El «Matin» anuncia que el general Boichut, miembro del Consejo superior de la Guerra y comandante en jefe de las tropas francesas de Marruecos, ha citado en la orden del día del Ejército al Tercio de Voluntarios español en los siguientes términos:

«Magnífico regimiento que, bajo el mando de su heroico jefe, numerosas veces herido, ha tenido a gala ilustrar su bandera sobre todos los campos de batalla de Marruecos y ha aportado asimismo al Ejército francés la ayuda más eficaz, digno émulo de la Legión Extranjera francesa, modelo esplendoroso de valor y espíritu de sacrificio.»

Como es sabido, esta citación confiere la cruz de Guerra, con palma y distintivo del llamado Teatro de operaciones exteriores, a la bandera del Tercio y a su coronel, señor Millán Astray.

Multas satisfechas

La «Gaceta de Madrid» ha publicado las correspondientes providencias judiciales dejando a los generales Weyler y Batet la libertad de sus cuentas corrientes por haber satisfecho las multas de 100.000 y 15.000 pesetas que, respectivamente, les fueron impuestas como corrección gubernativa.

Notas financieras

Tranvías de Sevilla, S. A. (Sevilla)

Continúa en 1925 el aumento de tráfico en las líneas de esta Empresa, habiéndose transportado 22.876.477 pasajeros y recorrido 3.131.370 kilómetros, contra 21.687.111 y 2.856.327, respectivamente, en 1924. Los productos de la explotación ascendieron a 1.296.219,14 pesetas, frente a 1.141.954,69; los beneficios líquidos, a 623.815,32, contra pesetas 626.714,70 en el ejercicio anterior. Se aplicaron 30.205,44 pesetas a fondos de reserva; 490.000 a dividendo de 7 por 100, igual al de 1924; 15.390,35 al Consejo de Administración; 70.000 a las partes de fundador y 18.219,53 a cuenta nueva. El dividendo total, deducidos los impuestos, ha sido de 15.225 por título.

Banco Vitalicio de España, C. A. de Seguros (Barcelona)

En el año 1925 las operaciones de seguros en el ramo de vida han ascendido a 43,13 millones de pesetas, contra 43,62 en 1924, y las primas devengadas en el ramo de transportes, a 74, contra 2,65 respectivamente, importando el total de

capitales asegurados a fines de 1925 millones 285,48. Las indemnizaciones satisfechas a los asegurados en dicho año importaron 6.884.433 pesetas.

Los beneficios obtenidos después de constituidas las reservas y satisfecho el gasto de producción y generales de todos los ramos han sido de 921.827,92 pesetas, contra 895.944,35 en 1924. La Junta de gobierno acordó destinar pesetas 654.291,92 a amortizaciones de títulos de la cartera, y el remanente, por 267.536 pesetas, distribuirlo en la siguiente forma: a reserva estatutaria, pesetas 13.376,80; a la Junta de gobierno y accionistas, 230.331,84 pesetas (con una diferencia de 2 pesetas sobre el año anterior), y a cuenta nueva, 233.277,36. Los fondos de garantía, con las nuevas aportaciones, suben a 94,35 millones de pesetas.

El señor Tornos, gravísimo

El parte facultativo colocado ayer en el portal del domicilio del ilustre presidente del Tribunal Supremo, Sr. Tornos, dice así:

«El Sr. Tornos ha pasado muy mala noche, y su estado es gravísimo, inspirando serias inquietudes.»

Aviación militar

Cursos de aspirantes a mecánicos

Los reclutas ingresados en caja en 1 de agosto último, pertenecientes al reemplazo de 1926, que resulten aprobados para seguir el curso de aspirantes a mecánicos de Aviación militar, dispuesto por Real orden circular de 8 de julio último, serán filiados como alumnos aspirantes a mecánicos de Aviación, por el tiempo y con sujeción a las condiciones que en dicho concurso se determinan, y cuando les corresponda ser destinados a Cuerpo, lo serán precisamente a las tropas de dicho servicio, continuando en el citado curso en iguales condiciones que los admitidos procedentes de soldados.

FIRMA DEL REY

MARINA.—Concediendo el tratamiento de excelencia a los vicealmirantes de la Armada.

Concediendo el mando de la provincia marítima de Tenerife al capitán de navío D. Aquiles Vial.

Proponiendo ascenso a favor del capitán de corbeta D. José Higuera.

Idem a favor del contador de navío D. Alfredo Arrabal.

Idem a favor del teniente auditor de cuarta clase D. José Díaz Herrera.

Idem a favor del teniente médico de la Armada D. Saturnino Casas.

GUERRA.—Destinando al coronel don Ramón Losada para el mando del regimiento de la Princesa, número 4, a don Emilio de la Concha, para el de reserva de Valladolid, número 54; a D. Domingo Colorado, para el de reserva de Zamora, número 55, y al teniente coronel don Pío Echevarrieta, para el batallón de Montaña de Las Palmas.

Designando al coronel de Ingenieros D. Gregorio Francín para el mando de la Comandancia de Ingenieros de Barcelona; a D. Marino Acha, para el cargo de comandante de Tenerife; a D. Francisco Castillos, para el mando del primer regimiento de Zapadores Minadores; a don Emilio Luna, para el cargo de comandante de Ingenieros de Cartagena; a don Carlos Masquelet, para el cargo de comandante de Ingenieros de El Ferrol; a D. Manuel Pérez, para el mando del regimiento de Pontoneros, y a D. Rafael Ferrer, para el cargo de comandante de Ingenieros de Mallorca.

Guardia civil

Exámenes de suboficiales y sargentos para el ascenso a alférez

En el día de ayer han sido aprobados en los exámenes verificados para el ascenso a alférez los suboficiales que a continuación se expresan:

Don Baldomero Cuesta, Felipe Navarro, D. Guillermo García, D. Eusebio Valero, D. Ovidio Montes, D. Francisco Leiva, D. Sérvulo González, D. Delfín Seijo, D. Inocencio García, D. Pedro Paz, D. Alejandro Castillo y D. Emiliano Herrera.

IMPORTANTE REAL DECRETO

El Estatuto de las Clases pasivas

SUS PRECEPTOS, QUE NO TENDRAN EFECTOS RETROACTIVOS, ALCANZAN A TODOS LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS, TANTO CIVILES COMO MILITARES

Su Majestad el Rey sancionó en Barcelona el Estatuto de Clases pasivas, disposición de indudable trascendencia por el crecido número de personas a quienes afecta.

De ella da exacta idea el extracto facilitado en la Oficina de Información, y que publicamos a continuación:

«El Estatuto de las Clases pasivas del Estado, aprobado por Su Majestad el Rey, resuelve dos cuestiones de gran importancia relativas a la declaración de los derechos pasivos de todos los funcionarios públicos, tanto civiles como militares. Es la primera la de unificar y reunir en un solo texto legal la compleja legislación de Clases pasivas, que hasta ahora estaba contenida en gran número de disposiciones, desde los Reglamentos de los diferentes Montepíos, publicados en el siglo XVIII, y la ley de Presupuestos de 1835, hasta el Real decreto-ley de 25 de abril de 1924, y la segunda, la de establecer los derechos pasivos de los funcionarios ingresados al servicio del Estado con posterioridad al 3 de marzo de 1917, cuyos derechos, en virtud del Real decreto de aquella fecha y la ley de 22 de julio de 1918, estaban sin determinar.»

Para la consecución de los expresados fines se han formado tres grupos: uno, de los funcionarios ingresados al servicio del Estado antes de 1 de enero de 1919 y que no se hallen al servicio del mismo el 1 de enero de 1927 ni vuelvan al servicio activo con posterioridad a esta última fecha; otro, de los funcionarios ingresados antes de 1 de enero de 1919, y que en 1 de enero de 1927 estén en activo servicio o reingresen con posterioridad, y otro, para los ingresados después de 1 de enero de 1919 y los que ingresen en lo sucesivo.

Respecto a los contenidos en el primer grupo, sus derechos pasivos se regularán por los preceptos de la legislación que regía con anterioridad a la publicación del Estatuto.

En cuanto se refiere a los del grupo segundo, también se mantiene en parte la legislación anterior, pero se introducen algunas modificaciones, respetando siempre los derechos consolidados hasta la fecha de 1 de enero de 1927, en que comienza la vigencia del Estatuto, al cual no se le da carácter retroactivo. El Estatuto señala ciertas restricciones para los abonos que no sean los de servicios efectivos con sueldo detallado en los presupuestos del Estado; en cambio, extiende el derecho a pensión a todos los subalternos que hasta ahora no le tenían; concede pensiones en ciertos casos a las madres y viudas pobres; amplía el número de mesadas de supervivencia; establece dotes para las huérfanas solteras que, estando en disfrute de pensión, contraigan matrimonio o tomen estado religioso, y crea pensiones extraordinarias para los funcionarios civiles que por razón de su cargo se inutilicen en él.

Según el Real decreto de 3 de marzo de 1917 y la ley de 22 de julio de 1918, los derechos pasivos de los funcionarios ingresados al servicio del Estado desde la primera de las expresadas fechas estaban en suspenso hasta que el Gobierno determinase cuáles y en qué forma habían de concederseles, y aunque esta situación anómala fué en parte corregida por el Real decreto de 22 de enero de 1924, que amplió hasta el 1 de enero de 1919, en lo que a pensiones de viudedad y orfandad se refiere, el plazo señalado por el Real decreto de 1917, subsistía la necesidad de legalizar la situación de los demás funcionarios a quienes alcanzaban dichos preceptos, para los cuales resultaba anómalamente incierta la situación de hecho creada.

Con la publicación del Estatuto queda solucionado este problema, con minuciosas reglas acerca de los derechos pasivos de jubilación, retiro, viudedad, orfandad y para las madres viudas pobres que se conceden a los que ingresaron al servicio del Estado, después de 1 de enero de 1919, así como a los que ingresen en lo sucesivo.

En cumplimiento del deber de tutela que le incumbe, el Estado establece para sus funcionarios ingresados desde

1919 unas pensiones denominadas mínimas, pagadas por cuenta del Tesoro y que vienen a equivaler a un 50 por 100 de las hoy existentes. Las condiciones para tener derecho a esta clase de pensiones son análogas a las que ahora rigen, aunque con espíritu más restrictivo en lo concerniente al abono de servicios y a la determinación del sueldo regulador.

Los empleados civiles tendrán derecho a una pensión mínima de jubilación graduada por la siguiente escala:

A los veinte años de servicios abonables, 20 céntimos del regulador; a los veinticinco, 25; a los treinta, 30, y a los treinta y cinco, 40, sin que ninguna pensión pueda exceder de 8.000 pesetas.

El retiro de los funcionarios militares se regirá por las siguientes escalas:

A los jefes y oficiales y asimilados del Ejército y de la Armada: Los que contasen veinte años abonables, 20 céntimos del regulador; los que cuenten veinticinco, 25; ídem treinta, 30; ídem treinta y cinco, 40.

A los suboficiales y personal asimilado y equiparado del Ejército y de la Armada: Los que contasen veinte años abonables, 20 céntimos del regulador; los que cuenten veinticuatro, 25; ídem veintisiete, 30; ídem treinta, 40.

A los sargentos y personal asimilado o equiparado a estas clases: Los que contasen veinte años abonables, 20 céntimos del regulador; los que cuenten veintitrés, 25; ídem veintiséis, 30; ídem veintiocho, 40.

Las pensiones mínimas de retiro no podrán exceder de 8.000 pesetas, y las escalas relativas a los suboficiales, sargento y personal asimilado o equiparado a estas clases sólo serán aplicables a los que ingresen en filas después de 1 de enero de 1927.

Para las familias de los empleados civiles y militares que cuenten diez años de servicios abonables, sin llegar a los veinte, se conceden pensiones temporales en la cuantía de los quince céntimos anuales del sueldo regulador, por un número de años igual al de servicios del causante, y a los que hayan completado veinte años abonables, pensión vitalicia en la misma cuantía, sin que ninguna de estas pensiones pueda exceder de 3.000 pesetas anuales. Las de los que fallecieron sin legar derecho a pensión, le tendrán a mesadas de supervivencia en número de dos a cinco mensualidades del sueldo que disfrutó el causante. También subsisten para los ingresados después de 1919 las pensiones extraordinarias para los inutilizados o muertos en actos del servicio.

Cuando los empleados civiles o militares quieran mejorar las pensiones mínimas que les correspondan podrán hacerlo mediante el pago voluntario de una cuota equivalente al 5 por 100 del sueldo que les esté asignado, cuota independiente del impuesto de utilidades que deban satisfacer, y que en cualquier momento podrán dejar de abonar, renunciando, por tanto, al beneficio de mejora de pensión. Los funcionarios actuales abonarán dichas cuotas desde 1 de enero, y los de nuevo ingreso, desde su posesión.

Estas pensiones, denominadas máximas, se regularán por las siguientes escalas:

Para jubilaciones de los empleados civiles y retirados de los jefes y oficiales y asimilados del Ejército y de la Armada: A los veinte años de servicios abonables, 40 céntimos del regulador; a los veinticinco, 50; a los treinta, 60; a los treinta y cinco, 80.

Para el retiro de los suboficiales y personal equiparado o asimilado: A los veinte años de servicios abonables, 40 céntimos del regulador; a los veintisiete, 60; a los treinta, 80 céntimos.

Para los sargentos y todo el personal asimilado o equiparado a estas clases: A los veinte años de servicios abonables, 40 céntimos del regulador; a los veintitrés, 50; a los veinticinco, 60; a los veintiocho, 80.

Ninguna pensión máxima podrá exceder de 15.000 pesetas anuales ni del 80 por 100 del sueldo.

Las familias de los funcionarios civiles o militares que hayan satisfecho las cuotas correspondientes para mejorar sus derechos pasivos y cuenten con diez años de servicios efectivos al fallecer, tendrán derecho a la pensión vitalicia de los 25 céntimos del sueldo regulador, sin que la pensión pueda exceder de 5.000 pesetas anuales.

Cuando los funcionarios civiles o militares falleciesen habiendo satisfecho sus cuotas para mejorar la pensión, pero sin alcanzar el número de años necesarios para que se les concedan, tendrán derecho al abono de las mesadas de supervivencia y a la devolución de las cuotas satisfechas por los causantes, sin que la suma de las cantidades abonables por ambos conceptos pueda exceder del de veinticuatro mensualidades del sueldo que al morir disfrutase el causante.

Se establece en el Estatuto que las huérfanas solteras que, estando disfrutando la pensión contraigan matrimonio o tomen estado religioso, tendrán derecho a una dote equivalente al importe de doce mensualidades, sin que éstas puedan exceder de 1.500 pesetas; que las viudas y huérfanas que, disfrutando de la pensión, se casen o entren en religión, pierden el derecho para siempre el haber que disfrutaban; que, a falta de viudas o huérfanas, tendrán derecho a la pensión las madres viudas que acrediten en forma legal su pobreza; que la mujer funcionario lega el derecho a pensión de orfandad en determinadas condiciones; los casos de compatibilidad de las pensiones con el disfrute de otros haberes; cuáles son las personas capacitadas para reclamar la pensión y los plazos en que éstas han de solicitarse.

También se autoriza al ministerio de Hacienda para establecer reglas para el pago de los pensionistas, sobre la revista anual y sobre la tramitación de los expedientes por imposibilidad física, a fin de que los servicios se realicen con mayor rapidez y garantía, evitándose, a la par, los abusos que la práctica ha puesto de manifiesto. Igualmente se dispone el estudio de un proyecto para regular los derechos pasivos del Magisterio nacional, hoy deficientemente organizados.

El Estatuto se aparta de la orientación últimamente propuesta por algunas entidades, en el sentido de encomendar el servicio de Clases pasivas a una entidad privada. El Gobierno ha adquirido la convicción de que ese traspaso ofrecería los siguientes inconvenientes: a), aumentar la carga presupuestaria; b), intranquilizar a los perceptores; c), dejar en una gran imprecisión el margen de beneficios o el importe de las primas, según los casos; d), privar al régimen del marcado carácter social que le ha impuesto la legislación vigente; y e), exigir a los funcionarios sacrificios mayores de los que cabe demandarles.

El Estatuto, con relación a los funcionarios que carecían actualmente de derechos, restringe las normas actuales, es cierto; pero ello era inevitable, si había de lograrse una apreciable economía en plazo breve. Ha de hacerse constar, sin embargo, que, según los cálculos hechos, el 5 por 100 que se exige a los funcionarios que quieren aumentar sus pensiones mínimas, no costea la diferencia, o sea, que el Estado ofrece ventajas a los que desean auxiliarse y auxiliarse en la mejora del régimen; pero participa en el mayor gasto, desechando toda ocasión de lucro a costa de las primas satisfechas. Debe agregarse que entre los proyectos tributarios del Gobierno figura el de reducir el impuesto de utilidades, que grava los sueldos en general.

El Estatuto, complementando el Real decreto que elevó la edad de jubilación, producirá al cabo de los años una economía no inferior a 30 ó 40 millones de pesetas en el presupuesto de gastos del Estado.

UNIFORMIDAD

Academia de Caballería

En virtud del escrito que remitió al ministerio de la Guerra el coronel director de la Academia de Caballería, referente a la conveniencia de adoptar para el profesorado y alumnos de dicho centro de enseñanza el uniforme general del Arma, se accede a lo solicitado, permitiéndose al expresado personal el uso del uniforme gris por un periodo máximo de dos años.

Información de Guerra

Infantería

Queda en situación de «Al servicio del Protectorado», por haber sido destinado como secretario de la Delegación de la alta Comisaría en Cabo Juby, el capitán D. Luis Alonso Preciado.

Caballería

Los tenientes que figuran en la siguiente relación asistirán al curso que se celebrará durante el próximo mes de noviembre por la cuarta sección de la Escuela de Tiro:

Don Federico García, D. Antonio Torres, S. A. R. D. Gabriel Borbón, don José de la Morena, D. José Samaniego, D. Joaquín Crespi de Valldaura, D. Baltasar Rodríguez, D. Juan Jiménez, don Antonio Jover, D. José Azpeitia, D. Jesús García, D. Mariano Sauras, D. Francisco Romero, D. Luis de Mora, Su Alteza Real D. Alfonso de Borbón, don Luis García, D. Joaquín Álvarez de Toledo, D. Francisco Serrano, D. Eugenio Valderrábano y D. Eduardo Platas.

Artillería

Se concede el empleo de suboficial al sargento de la Comisión de Experiencias de Artillería D. Clementino Bravo García.

Los jefes de los Cuerpos de la península manifestarán al ministerio si algún trompeta desea pasar a continuar sus servicios al regimiento mixto de Ceuta.

Ingenieros

El teniente coronel, con destino en la sección de Aeronáutica, D. Leopoldo Jiménez García queda en situación de excedente en la primera región.

Inválidos

Se concede el ingreso en ese Cuerpo al capitán de Infantería D. Ricardo Sanz Iturria, declarado inútil para el servicio a consecuencia de heridas sufridas en acción de guerra, y el hoy teniente de Infantería (E. R.) D. Luis Martínez Marqués, declarado inútil para el servicio por padecer amputación de ambas piernas.

Músicos mayores

Se concede la categoría de músico mayor de segunda, y sueldo anual de 5.250 pesetas, al de tercera D. José González Sanz, con destino en el regimiento Garellano.

Perfiles de Mujer

LA BELLA DESCONOCIDA

Para viajar a gusto, una compañera hermosa, un libro preferido, un buen tabaco inglés... Y tenía estas cosas en el viaje a Valencia... Y, en verdad, que era bella mi compañera de viaje; debía ser artista. Iba acompañada de una señora respetable.

Ella hizo tan poco caso de mi presencia, que me sentí humillado; saqué un libro y fingí que leía, para observarla a mi antojo. Pero ni una vez me miró, y, sin querer, leí el título del libro: «La pobre gente». Pasé la vista por la primera página. Era una prosa sencilla, llena de ingenuidad, que cautivó mi atención, y seguí leyendo. Aún miré una vez más a la bella desconocida. Seguía tan indiferente, que me hice el propósito de no volverla a mirar en todo el viaje, y fui entrando en el libro de tal manera que no levanté la vista hasta que no lo terminé. Habían pasado dos horas,

se habían ido otros viajeros y estábamos solos la bella, la vieja y yo. Me levanté de mi asiento, abrí la ventanilla, tiré el libro y me volví a sentar.

La bella desconocida, me dijo: —¡Y yo que creí que debía ser un libro muy interesante, cuando lo he leído usted con tanta avidez...!

—Y lo es, señorita.

—No me lo explique.

—Es muy sencillo: cuando un libro no gusta, lo rompo o lo tiro, y así su recuerdo queda más íntimamente gravado en mi corazón.

—Entonces... ¿No retiene usted aquello que le agrada...?

—No, y tanto es así que me voy a otro departamento; usted me ha impresionado, y vale menos que el libro. Adiós.

Y me fui de aquel departamento, hiriendo el orgullo y la soberbia de aquella mujer y vengándome del desprecio que me hizo.

Rosendo NAVARRO

Grandes temporales

Inundaciones en la Carolina

LA CAROLINA.—Una gran tormenta de viento y aguaceros torrenciales descargó anoche sobre esta población.

Se registraron varios casos de inundaciones en algunos edificios y muchos destrozos en el arbolado.

La población quedó sin alumbrado.

Formidable temporal en Vigo

VIGO.—Descargó sobre Vigo una tormenta formidable, cayendo torrencial lluvia durante varias horas.

Las calles principales se inundaron, imposibilitando el tránsito. Especialmente en la calle del Príncipe, las aguas penetraron en los establecimientos, teniendo que salir brigadas de obreros y los bomberos a desviar las aguas venidas de las montañas vecinas, que arrastraban gran cantidad de piedras y otros objetos.

En Córdoba

CORDOBA.—A consecuencia del temporal de viento y agua se han inundado varias calles, produciéndose destrozos en el arbolado, líneas eléctricas y edificios.

Hay casas en que el agua alcanzó un metro de altura.

Los trenes circulan con gran retraso.

Daños en Sevilla

SEVILLA.—El temporal que se ha desencadenado sobre esta ciudad con gran violencia ha causado importantes perjuicios.

Por las inundaciones registradas los trenes han llegado con seis horas de retraso, pues estuvieron detenidos en algunos puntos de la línea.

En la calle de San Vicente se desprendió un cable de alta tensión, matando al caballo del coche que conducía Manuel Román, el que resultó ileso.

La circulación de tranvías estuvo interrumpida durante varias horas.

El «Menorca» en peligro

CADIZ.—Ha llegado el vapor «Isla de Menorca», que tuvo que abandonar la rada de Larache sin documentación ni carga, siendo sorprendido por el temporal en el Estrecho y corriendo inminente peligro. Ha traído a bordo 81 oficiales, clases y soldados y nueve particulares.

Un huracán en Jaén

JAÉN.—Hoy ha descargado sobre esta población una fuerte tormenta de aire y agua.

El huracán destruyó muchas casetas de

la feria, derribó gran número de árboles y cables del alumbrado, quedando un cable sobre la caseta donde está instalado un «carroussel». Al hacer contacto las chispas, produjeron un incendio, que destruyó la techumbre de la caseta.

Los daños en el campo son muy grandes. Especialmente los olivos han sufrido mucho.

Hasta ahora no se sabe que hayan ocurrido desgracias personales.

En otras poblaciones

Telegramas de San Fernando, Huelva, Ronda, Málaga, Badajoz, Motril, Monforte, Avila y otras poblaciones, dan cuenta de grandes temporales y tormentas que han causado grandes destrozos y desgracias personales.

Monedas de 50 céntimos

A partir del lunes, la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre comenzará a acuñar por valor de cuatro millones de pesetas monedas de plata de cincuenta céntimos distintas de las que actualmente circulan.

En las nuevas monedas, de factura muy semejante a las italianas del mismo tipo, es decir, de media lira, tanto el busto del Monarca como el escudo nacional aparecen en forma cóncava. También es distinta la leyenda. Se lee en el anverso: «Alfonso XIII, Rey de España» y en el reverso 50 céntimos, 1926».

Asimismo, en breve se ampliará hasta ocho millones de pesetas la emisión de monedas de cuproníquel de veinticinco céntimos.

En el Museo de Infantería

TOLEDO.—En el Museo de Infantería, instalado en el Alcázar, se ha abierto al público la nueva sala de Franco, con el monumento definitivo al bravo aviador, y todos los pergaminos y lápidas de cerámica dedicados a los héroes de África. La instalación es admirable y está siendo visitadísima.

Pérdida de un hidroavión

MALTA.—Un hidroavión de la Marina inglesa anunció ayer por radio que a consecuencia de una avería en el motor se veía obligado a descender sobre el mar, dando detalles de su situación.

Inmediatamente salieron con rumbo al lugar del accidente varios buques; pero solamente hallaron restos del aparato, temiéndose que hayan perecido ahogados sus cuatro tripulantes.

Todos los trabajos realizados para salvar a los cuatro tripulantes del hidroavión británico perdido han resultado totalmente infructuosos.

Telegramas de última hora

El embargo del carbón extranjero

LONDRES.—La cuestión del embargo del carbón procedente del extranjero ha sido estudiada nuevamente por el Consejo ejecutivo minero.

Cabe recordar a este respecto que la Unión Nacional Ferroviaria había votado en contra de dicho embargo en su reciente Conferencia anual.

La revolución en China

LONDRES.—Según noticias de Shanghai, las tropas de los gobernadores de Shanghai y Chekiang están librando una batalla a 80 kilómetros de la expresada ciudad.

DESDE BARCELONA

Consejo de ministros en el Palacio de Pedralbes

BARCELONA.—A las doce y cuarto, quedaron los ministros reunidos con don Alfonso en su despacho particular.

A las dos de la tarde se dió por terminado el Consejo, pasando los ministros al comedor, donde se celebró un banquete con que los obsequió el Monarca.

El banquete terminó a las cuatro de la tarde. A las cuatro y media el ministro de Trabajo entregó a los periodistas la referencia de lo tratado en el Consejo.

«En principio el Consejo de ministros ha acordado la cesión del cuartel de Atarazanas para la urbanización de la Puerta de la Paz, y falta sólo estudiar la económica, lo que será objeto de otros Consejos, en los que se acordará definitivamente este importante asunto, respecto al cual el presidente del Consejo facilitará esta tarde, a las seis y media, una nota oficiosa.

El Consejo estudió detenidamente el asunto de la catedral vieja de Lérida, donde se aloja el regimiento, para trasladar éste a otro local y proceder a la reconstrucción de la mencionada catedral. Este asunto ha sido informado favorablemente, y viene a satisfacer antiguos anhelos expresados por los alcaldes de los pueblos de aquella provincia.

También se aprobó un Real decreto del ministerio de la Guerra licenciando a la quinta de 1924 de tropas peninsulares.

El ministro de Hacienda ha dado cuenta de la situación económica y de la disminución progresiva del déficit, hallándose bien impresionado acerca de la situación del erario del Estado.

El ministro de Estado ha expresado a sus compañeros las negociaciones del Tratado con Inglaterra, sobre el cual se ha firmado hoy en Madrid un canje de notas.

También ha dado cuenta el ministro de Estado de las negociaciones del Tratado con Cuba, y las impresiones son francamente optimistas.»

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día 25 y siguientes del presente mes, a las once de la mañana, se verifiquen los sorteos de las siguientes obligaciones, que deben amortizarse, y cuyo reembolso corresponde al vencimiento de 1 de enero de 1927:

Primero. Obligaciones de la línea de Segovia a Medina.

134 obligaciones especiales.

Segundo. Obligaciones de la línea de Zaragoza a Barcelona, pertenecientes al segundo semestre de 1926.

200 obligaciones 3 por 100, serie A; 210 del 3 por 100, serie B; 35 del 5 por 100 y 2.098 del 6 por 100.

Tercero. Obligaciones de la línea de Zaragoza a Pamplona, pertenecientes al segundo semestre de 1926.

841 obligaciones antiguas, no canjeadas.

Cuarto. Obligaciones de la línea de Vitoria a Segovia.

210 obligaciones especiales.

Quinto. Obligaciones de la línea de Almansa a Valencia y Tarragona.

700 obligaciones de la primera serie, 560 de la serie A, 560 de la serie B, 560 de la serie C, 560 de la serie D y 2.000 de las especiales 4 por 100.

Sexto. Obligaciones de la línea de San Juan de las Abadesas

138 obligaciones de la serie A y 475 de la serie B.

Lo que se hace saber para conocimiento de los portadores de esta clase de obligaciones por si desean concurrir a los sorteos, que serán públicos y tendrán lugar en los días señalados, en esta corte, en las oficinas del Consejo de Administración de la Compañía, paseo de Recoletos, 17.

Madrid, 13 de octubre de 1926.—Por el secretario general de la Compañía, el inspector principal, José Carballeda.

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las diez y media, La familia es un estorbo.

ZARZUELA.—A las cinco y media, Doña Francisquita. A las diez, Las musas del Trianon.

ESLAVA.—A las seis y media La novela de Rosario. A las diez y tres cuartos, Aventura.

INFANTA ISABEL.—A las seis y media, Las de Abel. A las diez y media, El espanto de Toledo.

COMICO.—A las diez y media, Charlestón.

REINA VICTORIA.—A las seis y media y a las diez y cuarto, Mimi Valdés.

MARAVILLAS.—A las seis y cuarto, Juegos malabares y María de los Angeles. A las diez y cuarto, El niño judío.

CENTRO.—A las seis y media, Tranquilo y sereno y La casa de Quirós. A las diez y media, La barba de Carrillo.

FONTALBA.—A las seis y a las diez y cuarto, La princesa Bebé.

LARA.—A las seis y media, El amor a obscuras y Una comedia para casadas. A las diez y media, Guñitos.

CHUECA.—A las seis, Las bravías y La Gran Vía. A las diez y cuarto, El pobre Valbuena y la humorada de gran éxito Para valiente, el amor.

ALKAZAR.—A las seis y cuarto, Doña Tuñitos. A las diez y cuarto, Doña Tuñitos.

FUENCARRAL.—A las seis y cuarto, María Fernández. A las diez y cuarto, Juan José.

APOLO.—A las seis y cuarto, Benamor. A las diez y cuarto, Benamor.

NOVEDADES.—A las seis y cuarto, Encarna, la Misterio. A las diez y cuarto, Los gaviñanos.

MARTIN.—A las seis y media, El príncipe sin par y Música, luz y alegría. A las diez y tres cuartos, ¡Quietos un momento y Las mujeres de Lucuesta.

CINEMA GOYA.—A las seis y diez y media, Novio de Ultramar (por Shirley Mason), Noticiario Fox, Teatro de la legua (cómica), Bautismo de fuego (Brihan Wasbur).

PRICE.—A las seis y a las diez y cuarto, variadísimos programas. Exitos extraordinarios de los recientes debuts.

ROMEA.—A las seis y media y a las diez y media, Lepe, conjuntos líricos y bailables. ¡Señoras... a votar! Moncayo, Adán Nieva, Carmen Flores (últimas representaciones), Alatdy, ¡Qué Colón!

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 2

ESTE NUMERO HA SIDO REVISADO POR LA CENSURA

O. Z. O. LE CONE HYGIENIQUE
— El mejor desinfectante conocido —

Contra la gripe, el único

Protege contra toda clase de infecciones.—De utilidad práctica en los cuarteles, campamentos, oficinas, dormitorios, cuartos de banderas, etcétera.—Duración, un año.—Olor agradable y constante.

Representación general para España y Portugal:

L. Montilla y A. Ingozco, ROLLO, 2.—MADRID

O. Z. O.

Grandes Almacenes
Conde de Romanones, 3 y 5
MADRID

FELIX GOMEZ

Casa fundada en 1880
Teléfono 27-91 M.
APARTADO DE CORREOS 12.063

Este importante establecimiento, el mejor surtido de sus similares, es a la vez el que mayores facilidades da para la adquisición de los múltiples artículos de que se componen sus secciones, tales como los que corresponden al ramo de tejidos en toda su extensión, sastrería, zapatería, muebles modestos y de lujo, armas de fuego de las mejores marcas nacionales y extranjeras, joyería, relojería, bisutería, artículos para viaje, máquinas parlantes, etcétera, etc. A la vez puede también ofrecer un corte perfecto y una confección esmerada de toda clase de prendas de uniforme para los Institutos de la Guardia civil y Carabineros, sin olvidar sus accesorios, tales como sombreros, etc., etc., etc.

¡El problema económico para todas las clases de la sociedad!
Pidanse detalles a la Casa

SOCIEDAD ANONIMA Etablissements LEFLAIVE

La Chaléassière, SAINT-ETIENNE

TALLERES: A la Chaléassière, SAINT-ETIENNE; a la Bleuse-Borne, pres d'ANZIN; a Basse-Yutz, pres de THIONVILLE

Grandes talleres de construcciones mecánicas.—Compresores de aire, fijos y móviles.—Calderas multitubulares.—Máquinas de vapor.—Motores de gas.—Turbinas hidráulicas, tipo Vevey-Chaléassière.—Instalaciones completas de minas, lavado y aglomerado de carbones.—Aparatos de elevación y transporte, mollienda, hornos (para cemento y para yeso).—Armaduras.—Instalaciones completas de fundiciones y Altos hornos.—Trabajos hidráulicos.—Laminadores.—Máquinas herramientas

F. Du: aud, ingeniero - Apartado 176, SEVILLA

Dirección telegráfica: Chaléassière - Sevilla

Azopardo y Compañía

CADIZ

Consignaciones
Aduanas
Embarques

Compañía Trasatlántica

SERVICIOS REGULARES

Línea Norte España-Cuba-México
El vapor «Alfonso XIII» saldrá de Bilbao el día 13 de octubre, de Santander el 13, de Gijón el 14 y de Coruña el 15. Próxima salida, el día 4 de noviembre.

Línea Mediterráneo-Argentina
El vapor «Reina Victoria Eugenia» saldrá de Barcelona el día 16 de octubre, de Málaga el 17 y de Cádiz el 19, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires. Próxima salida, el día 11 de noviembre.

Línea Península-New York
El vapor «Manuel Arnau» saldrá de Barcelona el 20 de octubre y de Cádiz el 24, para New York.

Línea Mediterráneo-Venezuela Colombia-Pacífico
El vapor «Buenos Aires» saldrá de Barcelona el día 18 de octubre, de Valen-

cia el 12, de Málaga el 20 y de Cádiz el 23.

Línea Mediterráneo-Cuba-México
El vapor «Montevideo» saldrá de Barcelona el día 11 de octubre, de Valencia el 12, de Málaga el 14 y de Cádiz el 16. Próxima salida, el día 6 de noviembre.

Línea a Fernando Poo
El vapor «San Carlos» saldrá de Barcelona el día 15 de octubre, para Valencia, Alicante, y de Cádiz el 20.

Línea de Filipinas
El vapor «C. López y López» saldrá de Bilbao el día 2 de octubre, de Gijón el 3, de Coruña el 6, de Vigo el 7, de Lisboa (facultativa) el 8, de Cádiz el 10, para Cartagena, Valencia, Tarragona y Barcelona, de donde saldrá el 15 de octubre para Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila.

Servicio tipo Gran Hotel, T. S. H., Radiotelefonía, capilla, orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantiene a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Para informes, en las oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8, Barcelona, y en la Agencia en Madrid, Alcalá, 43.

ORIA Y GALINDEZ

COMPRA Y VENTA

De Relojes.--Relojes.--Máquinas de escribir.--Fotográficas.
Pianos.--Pianolas.--Gramófonos.--Bicicletas y objetos de arte y fantasía.

Pagamos mucho por papeletas del Monte de Piedad

Clavel, 8.--MADRID.--Teléfono 22-86 H.

CORREOS Preparación completa

Por D. Ciriaco Rojas, D. Eladio Zamora y D. Martín de León
JEFES DEL CUERPO

COLEGIO DE SAN ESTANISLAO
ATOCHA, 18 - MADRID (Toda la casa)

Internado modelo dirigido por DON ANDRES CHICLANA
PRESBITERO Y LICENCIADO EN FILOSOFIA Y LETRAS

Peluquería de señores

Por oficiales españoles y extranjeros.
ESPECIALIDAD EN TINTES
FUENCARRAL, 12, pral. izda.
Precios

	Pesetas.
Tintes, desde	20
Masaje y vaporización . . .	5
Ondulación Marcel	2,50
Corte de pelo «à la garçon» .	1,50
Lavado de cabeza	2

GALERIAS BAYON, S. A.

FUENCARRAL, 20 DUP. :-: TELÉFONO 25-24 H.

Sección de Radiotelefonía: piso entr. suelo. :-: Audiciones diarias, de cuatro a ocho

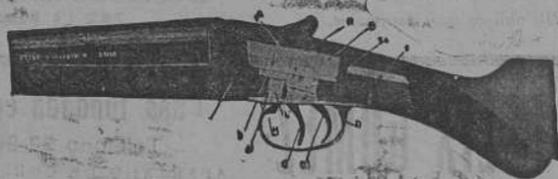
CONSTRUCCION E APARATOS ESPECIALES

Vickers, Sons And Maxim Limited

Oficina en Londres: 82, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construction and Armaments, C.º Ltd. at Arrow-in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Don Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las armas C.º Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra;

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furness: «San Pablo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Graus» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Seydlitz» y «Skinseher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate, de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos. «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwerf», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

LA NUEVA ESCOPETA DE CAZA CON PIEZAS INTERCAMBIABLES de la Manufactura Mecánica Eibarresa de Victor Sarasqueta - Eibar (España)



Modelo PARA TODOS garantizado Sistema SARASQUETA patentado
Se distingue por ser La más sólida por su construcción La más perfecta por su sistema La más económica en su precio

No comprar sin conocer antes esta gran novedad de creación nacional; es iniciar un ahorro que representa su compra. Se remite catálogo gratis mencionando esta Revista

DIARIO de la MARINA

PUBLICIDAD ANUNCIOS ESPAÑOLES En la plana cuarta: TREINTA CENTIMOS línea. En tercera, SETENTA Y CINCO CENTIMOS. RECLAMOS ESPAÑOLES.—Noticias y artículos industriales: En segunda o tercera plana: UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS. Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.



“AHMO”

La marca mas acreditada de fabricación alemana.

Transformadores, Cascos, Reostatos, Rectificadores :-:

Representante para España: Eugen Runde Pinto (prcia Madrid).

“SMITH PREMIER” Nº 60
CAMPEON DE RESISTENCIA
GARANTIZADA 10 AÑOS
A. PERIQUET Y CIA
EXPOSICION DE GRACIA NA 16 - APARTADO 44. MADRID.

Academia Serrate

Especial de preparación para el Cuerpo de Correos

Preparación para oposiciones a Registros, Judicatura, Abogados del Estado, Cuerpos Jurídicos, Notarías, Secretarías Judiciales, Hacienda, Interventores del Estado en Ferrocarriles, Maestros Nacionales, Correos, Telégrafos, Comercio, Policía, Estadística, etc. Estudios de la carrera de Abogado y los del Bachillerato :-: Magnífico internado :-: Consultas y correspondencia a director don TOMÁS SERRATE :-: abogado y jefe de Correos.

SANIBERNARDO 1 PRINCIPAL. MADRID